

a todas las averías de un río tan torrencial como el Guadalentín. Entre las obras del Requerimiento, cuyo proyecto se proponía remitir muy pronto (pensaba publicar las mejoras que algunos puentes necesitaba; pero solo bajo el aspecto de que diese paso a las aguas propias del cauce y no atendiendo a su viabilidad más o menos cómoda, por que tratándose de obras que sirven a caminos rurales no puede correr su conservación a cargo del Estado. Entrando luego en el examen de los extremos que abraza la solicitud del Ayuntamiento hace presente que ni tiene noticia de las inundas o que se refiere, que en la parte baja había una socavación, por un salto vertical que daba el cauce en la desembocadura; salto y socavación que fueron desapareciendo a medida que ascendía y que no ha llegado al puente de Tiñosa; y como el Estado no ha tenido parte alguna en la citada socavación sería improcedente pedirle que se encargue de la reconstrucción de la expresada obra. Expone por último que propondrá el ensanche del Requerimiento en los sitios que lo juzgue conveniente, y también el arreglo de algunos puentes como el de las Palucas, cuyo desagüe es escaso, más no el de Tiñosa, por que en su emplazamiento y apesar de las ruinas, tiene el cauce más desagüe que en otros puntos más elevados para los cuales en caso de inundación, se abrirían paso las aguas antes de llegar a la Tiñosa en el cual sitio está el fondo a tres metros más bajo que la muerte. Considerando que nada esencial hay que añadir a lo que el Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Presidente de dicha Comisión expone, bastando breves frases para apoyar sus asertos. Considerando en efecto que si el Estado hubiera abierto el cauce